Juéves 9 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 959

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICIÓN

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

¡QUE LOS NOMBREN!

Los rochistas vencidos, siguiendo el plan de embrollas que han desenvuelto en toda la campaña electoral, sostienen ahora que cuentan con una mayoria *segura* en la Asamblea.

Es la continuacion del caldo de piedras que viene haciendo Pedro Urdemales desde la iniciacion de la lucha. ¡Purita embrolla!

Si no, que los nombre!

Para eso usan nombre y apellido los señores Senadores y Diputados á la Legislatura.

Que publique á dos columnas los nombres y apellidos de los miembros de la Asamblea con con quienes cuentan *seguramente* y aquellos con quienes no cuentan.

Que muestren así su *mayoria*!

A que nó!

Apenas hay nada tan sencillo, sin embargo... Y con esa publicacion tan inocente, convencerian al público de que no tratan de embrollarlo.

Pero no publicarán nada!

No publicarán nada, porque todo es mentira: cuentan con los votos de los Senadores y Diputados como contaban con la complicidad de D'Amico para consumar los fraudes, escándalos y atentados que preparaban: de la jeta para afuera!

No tienen tales miembros de la Asamblea *comprometidos* á sancionar sus fraudes ridículos á veces y á veces asquerosos.

Todo eso es mentira!

Y si no, que los nombren!

Lo único que nienen es un poco de plata (agena) y suficiente desprecio por los hombres para creer que pueden comprarlos en el último momento.

Sobre ese cálculo tan alegre como depravado están fundadas todas sus esperanzas ¡todas!

Y si no, que publiquen los nombres de los Diputados y Senadores que constituyen la mayoría de la Asamblea.

A que no!

CONTRAPRODUCENTE

Si los Comisionados del Gobierno en la eleccion del domingo hubiesen sido personas desconocidas ó poco autorizadas, no veriamos mas que una simple torpeza en el fraude que intentan los rochistas (léase achavalistas) pretendiendo alterar el resultado del escrutinio.

Al fin y al cabo, se podria discutir.

Pero cuando vemos hombres como el doctor Demaria, el doctor Montes de Oca, el Ministro Canard, el Ministro Enciso y varios otros que están muy distantes de ser pacistas, y que no siendo pacistas han presenciado una eleccion hecha en paz y libertad y han autorizado con su firma, declarando que la mayoria ha sido pacista, que el triunfo ha sido pacista, etc., etc.—y vemos en seguida que los embrollones de toda la vida vuelven la cosa y presentan un triunfo achavalista, desmintiendo insolentemente á los Comisionados, ya no es solamente una tontera ó una simpleza—ya es un daño que se hacen á si propios.

Es claro!—el efecto tiene que ser contraproducente,—pues ninguno de esos caballeros ha de permitir que su palabra sea desmentida por el primer atrevido á quien se le ocurra hacer un escrutinio *achavalista*.

Tambien por ese lado, van boleados.

Entre la palabra de uno de esos caballeros y la de un diario griton, mas ó menos conchavado, no puede vacilar el juicio de una persona honrada ó sensata.

Conseguirán cuando mas, que dichos Comisionados se incomoden y tomen la palabra para decir cuánta pilleria rochista (achavalista) han tenido que hacer malograr para que la eleccion se verifique en paz y libertad.

Ya lo veis: es contraproducente!

LOS COSTISTAS

Leyendo atentamente el editorial de *La Nacion* de ayer, no hemos podido sacar en limpio sino esta conclusion: *por qué, siendo todavia numeroso el partido mitrista en la Provincia, han obtenido tan pocos votos los costistas?...*—Y haciendo de este hecho de observacion un estribo, salta á lo conjetural, donde se pierde.

Vamos á darle en pocas palabras la clave que anda buscando.

¿Quiéren saber por qué han obtenido pocos votos los costistas, á pesar de ser todavia numeroso el partido mitrista en la Provincia?—Porque todos los caudillos mitristas, los hombres mas influyentes en la campaña de Buenos Aires, han militado en las filas de los pacistas.

Et voilà tout!... Y ese inmenso contingente esplica al mismo tiempo la enorme superioridad de los pacistas (que aun sin eso ya eran mayoria) sobre los achavalistas.

Quiere nombres propios *La Nacion?*

Se los daremos, aunque no todos, porque vamos á escribírselos de carrera—Pero, para muestra, basta un puñado—Y allá van!...

Primeraseccion —Modesto Moll, Campbell, Ramon Perez, *en Navarro*;—Carlos Herrero, Mariano Machado, Ireneo Rebollo, en *Moreno*; —Antonio Maria Escobar, en *General Rodriguez*;—los Pizarro, Victorino Sosa, Antonio Cadelago, en *Merlo*;—Luis N. Basail y S. Barra, en *Moron*... ¿Quiere mas?

Segunda seccion —Cernadas, Somosa y Barra en *San Nicolás*;—los Jaurriga, en *San Pedro*;—Casares y Molina, en *Arrecifes*;—Irene oCollado y Paulino Sesoni, en *Baradero*; —Tomás Salas, Bibolean, Velez Sarsfield y Quiroga, en *San Pedro*... ¿Quiere mas?

Cuarta seccion.—Los Ceballos y Lopez, en *Chivilcoy*;—Luna, en *25 de Mayo*;—Vega, en *Chacabuco*;—Nicanor Lugones, en *Bragado*;—Los Sierra, en el *Salto*;—Los Unzué, en varios otros Partidos... ¿Quiere mas?

Sexta seccion. — Los Torres Agüerro, en *Loberia* — Mariano Roldan, en *Olavarria* — Machado, Saldibar, Santa Marina en el *Tandil, etc., etc.*;—y no se nos exija que recordemos á todos porque, para muestra, basta un puñado. Y aun entre los nombrados y los callados, no sabemos cuáles serán mas numerosos ni mas influyentes; —pero, lo repetimos, no es ese nuestro objeto.

Nuestra objeto se reduce en estas líneas á esplicarle á *La Nacion* por qué, siendo aun numeroso el partido mitrista en la Provincia, han obtenido tan pocos votos los costistas.

Y creemos haberlo conseguido.

INTERESANTE CORRESPONDENCIA

LOS SUCESOS DE NAVARRO

La verdad de lo ocurrido

Un testigo imparcial de lo que VERDADERAMENTE aconteció en Navarro, nos envia la siguiente correspondencia que destruye por completo ias aseveraciones pérfidas hechas en *diceres* que no tienen responsabilidad alguna, y que por lo tanto no pueden acusarse para que los calumniadores lleven el condigno castigo:

Navarro, Diciembre 7 de 1886.

Señor Director de FIGARO.

Hoy que la prensa de esa Capital se ocupa del «suceso de Navarro» ó sea la muerté del señor Estévan S. Trejo, creo conveniente relatarle los sucesos tal cual han sucedido.

El señor Trejo llegó á este pueblo el viérnes 3 del corriente á las 4 de la tarde acompañado del Comandante Burgueño. Venia del establecimtento de don Justo Gomez á quien habia hecho proposiciones como escrutador de la mesa, valiéndose de una tarjeta de V. Galarce que le habia dado para cada uno de sus amigos de ésta, con el objeto de que le sirviera de introduccion para arribar á un arreglo que evitara derramamiento de sangre en las elecciones del dia 5. Antes de ir á lo de Gomez habia estado en la estancia de don Tomás Lopez al que tambien habia hecho proposiciones con el objeto de que como escrutador lo ayudara en sus planes.

Momentos despues de su llegada, fué á la casa de comercio de Galarce y Llamosas, donde en presencia de este último, el comerciante José Dapueto y el vecino Nicanor Costa, manifestó que su venida era con el único objeto de meterle bala á cuanto *pacista* hubiese en el pueblo. De allí pasó á casa del señor C. Casanovas, tambien miembro de la mesa receptora de votos y despues se retiró al Hotel del «Orden».

El Comisario, señor Bermal, habia recibido órden del Gobierno de secuestrar las armas que se encontraban en el mismo hotel, antes del dia de la eleccion y en cumplimiento de su deber se dirijió con cuatro soldados de la partida á practicar un registro en toda la casa.

Al manifestar su objeto al dueño del hotel señor Melazzi, este le ordenó saliera de su casa y varias de las personas allí presentes, entre las que se encontraba el señor Mauro Cabrera de esa ciudad, le empujaron é insultaron á los soldados los que contestaron con amenazas, que les valió rompieran sobre ellos el fuego.

Al ruido acudió el sargento con algunos soldados mas en proteccion del Comisario y compañeros; pero á los pocos minutos se le vió caer á consecuencia de una herida que le bandeó las dos piernas. En seguida cayó otro soldado.

En esos momentos se presentó el señor M. Moll en apoyo de la Policia y supo que habia sido herido el señor Trejo.

Siendo tenaz la resistencia y reconociendo el Comisario Bermal que su posicion no era buena porque en pocos minutos habia perdido dos hombres y en la casa en que se encontraban estaban bien parapetados y eran muchos, resolvió desistir por el momento de su primer plan y esperar que la necesidad ó el reconocimiento del delito cometido, les hiciera reaccionar permitiéndole la entrada como lo habia solicitado. Se limitó á establecer sitio á la casa, rodeando toda la manzana.

Mas tarde se le presentaron los Sres. Ramires, vecinos del pueblo y algunos otros que no lo éran, manifestandole que podian entrar.

Del registro allí, no resultó nada, mas que la prision de 17 personas armadas; habiéndose sabido despues que debajo de un monton de leña se habian ocultado catorce mas (entre ellos el Sr. Cabrera) y el armamento que consistia en una arma de la forma del trabuco, pero mas corto y con un aparato de acero que termina en media luna y sirve para afirmarse en el brazo izquierdo; su carga es de seis balas. Cuando la policia lo supo ya habian escapado los que se ocultaron con Cabrera, llevándose sus armas.

Habiéndose restablecido el órden, el Dr. Livingston le practicó la primer cura, en tanto que el Dr. Perez lo hacia con los soldados, habiendo en seguida, á pedido del Sr. J. Cambas y solicitud del mismo Trejo, pasado á reconocerlo y curarlo.

El Sr. Ponce de Leon mandó buscar á Lobos al Dr. Piñeyro, llegando el sábado temprano, encontrando al enfermo de mucha gravedad, como se lo habia manifestado el Dr. Perez y aprobó todo cuanto este habia hecho.

A las diez de la mañana el enfermo roconoció su estado y pidió le trajeran al escribano para hacer su testamento; pero este funcionario no quiso ir, sin embargo de que se repitió el llamado, y manifestó la urgencia del caso. A la una el Dr. Ponce de Leon le hizo su testamento, firmando como testigos alguuos de los presentes.

En ese intérvalo le visitaron varios amigos, como Barry, Lunetti, Espil, etc., etc., á quienes contó cómo habia recibido la herida. El la reputaba una mera casualidad, una obra del destino, pues cuando quiso levantarse de la silla en donde se encontraba tomando café, con el objeto de cerrar una puerta para salir y subir la escalera que conduce á los altos á fin de contener á los que hacian fuego desde el balcon y exhortarles á que depusieran todos las armas, sintió como un pinchazo y comprendió que estaba herido. El á nadie vió ni podia ver desde el rincon en donde se encontraba, tampoco podia culpar á nadie, puesto que aun cuando hacia ya siete años que no habia visto á Navarro, tenia allí muchos amigos con quienes mantenia relacion, como ser: M. Moll, J. Cambas, M. Buriñigo, etc., etc.

Varios vecinos se le mandaron ofrecer, y de ellos solo ocupó á J. Cambas, á quien mandó pedir limones.

Por la noche se mandó llamar nuevamente al Dr. Piñeyro por el señor Cambas, quien procedió á solicitud del señor V. Galarce, que por telégrafo le pidió no economizara nada por salvar á Trejo.

A las cinco de la tarde se agravó notablemente, perdió el sentido, despues el habia y murió á las 12 menos cuarto de aquella noche.

El dia 5 apareció el cadáver espuesto en una pieza que tiene ventana á la calle, tendido sobre un catre. Ya se hacia sentir la corrupcion á las 9 de la mañana, y el señor Cambas le ordenó al señor Ponce de Leon lo tapara y cerrara la ventana. La órden fue comunicada por escrito y se cumplió.

Me falta aun relatar cómo se pasó aquel dia, pero como esta es larga, lo dejo para otra que le enviaré mañana.

Su Corresponsal.

CHORRITOS

Ellos contra ellos.

Para ver lo insólito y lo falso del escrutinio *verdadero* que da *El Nacional* en su edicion del mártes, no hay mas que agarrar el mismo *Nacional* y sacar de allí las pruebas.

Dice en su escrutinio:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa.*
San Fernando....	**406**	0	0»

Y dice su corresponsal de San Fernando:

«LA ELECCION NO TUVO LUGAR POR HABER PASADO LA HORA QUE MARCA LA LEY.»

¿De dónde, pues, ha sacado esos 406 votos?

—«En Barracas al Sud la mesa era compuesta de *puros achavalistas.*»

El Comisionado, Dr. Mariano Demaria, participa lo siguiente al Gobernador:

« Cerrado el acto de la votaoion, se procedió al escrutinio, habiendo resuelto la mesa, de acuerdo con los fiscales, que presenciaran ese acto, seis personas mas de cada fraccion politica.

Una vez terminado ei escrutinio, los fiscales del partido que sostiene la candidatura del Sr. Paz, acudieron nuevamente á mí, manifestándome que el Presidente de la mesa se negaba á entregar los antecedentes de la eleccion á las personas que segun ellos debian remitirlos al P. E. y á la Legislatura, como tambien á darles una constancia del resultado de la eleccion, fundándose en que la ley no le obligaba á una ni á otra cosa.

« Tampoco quise obligar al Sr. Arauz ni á entregar las registros ni á dar el certificado que se le pedia, pero sí pedi á este señor que me manifestase, para comunicarlo á V. E.. cuál habia sido el resultado de las elecciones, y ese señor, en presencia de los ciudadanos que allí se encontraban, me manifestó que el escrutinio que se acababa de hacer, daba 134 votos á los electores del Sr. Paz, 114 á los del Sr. Achával y 1 á los del Sr. Costa. »

Y Alberú dice lo siguiente en su edic ion del lúnes:

—«En Barracas cerró el comicio con **135** votos achavalistas y **115** pacistas.»

Pero no contento con darle á los pobrecitos pacistas un número casi *igual* al de los achavalistas, hace tabla rasa el mártes y descompone la fiesta de la siguiente manera:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa.*
Barracas al Sud...	**338**	**14**	**4**»

Su corresponsal en Quilmes, que debia estar muy enterado, le manda este parte:

—«Quilmes... **5** **51**—Terminó la eleccion. Han sufragado **540** amigos.»

Pero á Alberú le pareció demasiado, y se contenta con poner:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa.*
Quilmes...........	**425**	**0**	**0**»

Otra que tal:

—«San Isidro 5 p. m.—Resultado del escrutinio: **150** votos achavalistas, **64** costistas y **7** pacistas.»

—Cómo! Eso no puede ser! El corresponsal es un mentiroso. Hay que arreglar las cosas de la siguiente manera:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa.*
San Isidro.........	**87**	**6**	**43**»

De dónde habrá sacado el corresponsal del *Nacional*, esos cómputos tan perjudiciales? Lo que es á ese no le alcanzan las treinta latas.

Sigue la música:

—«San Nicolás.—Cerróse el registro con **1500** votos achavalistas.»

Y Alberú dice:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa.*
San Nicolás.......	**1220**	**0**	**0**»

Y por qué le rebajó á su candidato nada menos que **280** votos de los que le adjudica su corresponsal, que lo era nada menos que el General Mansilla?

Era un cargo de conciencia!

Sigue el bombo:

—«Suipacha... **6** **5**.— Apesar deser las mesas contrarias, triunfamos por **70** votos».

—Qué bruto!—habrá dicho Alberú de su corresponsal en aquel punto. Qué setenta ni qué *setienta* La eleccion debe haber dado el siguiente rdsultado:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa.*
Suipacha..........	**380**	**4**	**0**»

—Refiriéndose á Flores, dice:

«El acto electoral se realizó en órden en.... ¡la Floresta!... á donde se trasladó la mesa y votaron *nuestros amigos* en órden ante los escrutadores legales...» —«que tambien eran de nuestros amigos»,—debió agregar:

Con que á la Floresta!... Y por qué no se fueron á la gran China?

—« Monte—El escrutinio arroja la siguiente cifra: **399** achavalistas; pacistas **0**. — *El Corresponsal*».

Y Alberú, que se ha propuesto desmentir á sus corresponsales, dice:

	«Achával	*—Paz*	*—Costa*
Monte............	**325**	**19**	**4**»

Déle música,

Habla el corresponsal del 9 de Julio, que es el Vice-Presidente del club achavalista en aquel punto:

—« En este pueblo la eleccion *fué protestada por nosotros*».

Lo que quiere decir que se han protestado á ellos mismos, pues Alberú dice que los achavalistas obtuvieron **971** votos (de los chicos) contra **72** pacistas.

Alberú dice que en Mercedes obtuvieron los achavalistas **1186** votos!!

Y cómo se ha operado ese fenómeno?

Su corresponsal de aquel punto se encarga de decirlo: «La eleccion se verificó en el Comité autonomista nacional situado en la calle 26 esquina 21, con toda tranquilidad». Pues allí me las den todas. Para que la noticia estuviese completa, el corresponsal debió anadir: «y los registros los teniamos llenados desde la víspera».

Y basta, porque seria el cuento de nunca acabar.

Mañana daremos otro chorrito.

COLABORACION

Inmigracion

—

El congreso socialista-clerical de Lieja recomendó con razon la emigracion como solucion de la cuestion social. Ya emigraron algunos mineros á Santa Fé. «El Gobierno argentina atrae la inmigracion anhelosamente; mas, añadió, los socorros espirituales son escasos».

Una de las causas del espíritu sedentario es la energía insuficiente en la educacion y en las costumbres. Para fomentar la inmigracion y la iniciativa ¿qué contestó *La Union?* Es que «esos belgas serian todos católicos, y que en consecuencia «el *católico* argentino que fundara una colonia con esos elementos, haria un gran negocio y una grande obra de propaganda católica».

E... en p... la t...ria del doctor Frias oponiéndose á la inmigracion de los disidentes, y la empresa de convertir en Estado de la Iglesia el suelo argentino. No puede conciliarse esa inmigracion con las libertades aseguradas á todos sin distincion de religion ni de secta, por la Constitucion.

Sin hablar de los belgas protestantes que están establecidos en la República, conozco muchos católicos de la misma Nacion que no querrian volver al antiguo mundo del trono y del altar.

Esta semana estaba yo en conversacion con un delegado del gobierno belga recien llegado para informarse, *de vista*, de las ventajas de la colonizacion. Le pareció increible un estado social sin Registro civil, sin matrimonio civil, etc.

¿De dónde provienen los progresos de los pueblos colonizadores como los anglo-sajones?

Ya principió el Imperio aleman sus empresas en Africa.

En los Estados Unidos, de Junio de 1880 á Junio de 1885, desembarcaron 3 millones de estranjeros.

La Alemania, la Inglaterra, la Suecia, etc., fueron las primeras potencias para poblar la gran República.

En Santa Fó no es la colonia meramente católica de San Gerónimo donde Sarmiento no encontró ninguna autoridad capaz de hablar en castellano, la mas adelantada, aunque les habia sido prohibida á los protestantes toda concesion de terreno en el primer período.

En el mismo Congreso Católico de Lieja, Monseñor Cartuyvels preguntó cuál es la causa de la superioridad de los anglo-sajones, é indicó la *educacion fuerte y viril* que los predispone al *espíritu de empresa* en lugar de hacerlos considerar un empleo de funcionario como el ideal soberano».

Léjos de quitarles la iniciativa, la fomentaremos en los individuos que *quieren* habitar el suelo argentino, y no les opondremos la legislacion clerical, la confusion del Estado y de la Iglesia, el socialismo monacal, el Registro Parroquial con el Cabildo clerical. Todos, tanto católicos como disidentes, fundarán colonias sobre la libertad de cultos. Proporcionareis á todos en el Estado civil y laico.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Mártes 8 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Miércoles á las 10 a. m.

Ciudad	2
Boca y Barracas	1
10 de caballería	1
Total	4

Miércoles 8 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	1
Boca y Barracas	4
Manicomio de Mujeres	2
Total	7
Resúmen de las 24 horas	11

—

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		39
Entrados		3
Total		42
Fallecidos	3	
Altas	1	
		4
Quedan		38

CRÓNICA

Tenemos en nuestro poder algo muy lindo, —y *así va lindo*, como le gusta al *Nacional* respecto á las populares mayorias que los —rochavalistas han obtenido en la provincia.

Figúrense nuestros lectores que se trata nada menos que de *actas auténticas* en que se dice que la mayoria de vecinos de este y el otro punto, se comprometen á sostener la candidatura del doctor Achával, y resulta que esas actas están firmadas por personas completamente desconocidas en la localidad en que aparecen, siendo *avecindados* en la capital, como lo manifestaremos dando sus domicilios.

—

Otro de los asuntos de que nos ocuparemos y del cual hemos hablado pocas palabras, es el de la compatibilidad que existe en la mayor parte de los candidatos á electores del *gobernador* Acháfval, entre sus funciones públicas y esas otras funciones. Será cosa de ver á Presidentes, Intendentes municipales, Senadores de la Provincia y otros excesos, proclamándose electores de gobernador.

Y sobre todo, si era proclamacion se hace allí, donde ellos mismo llenan registros, es porque *sus amigos* hacen *elecciones* donde les da la gana.

Para mañana este plato.

—

El amigo de la infancia ha soltado sus perros contra el amigo de la infancia.

El Gobernador D'Amico no ha podido esperar mayor ni mas bella satisfaccion despues de lo acontecido el domingo próximo pasado.

Rocha tenia la predisposicion de fusilar á los pacistas para rellenar con sus nombres los registros; tenia ansias, en la desesperacion de su impotencia, de que en la Provincia se produjera una conflagracion sangrienta. No lo consiguió gracias á las medidas previsorias del Gobernador, y por eso le pega con la pluma.

No es la primera vez que se producen hechos semejantes. Hemos visto, en mas de una ocasion, amigos de la infancia recibir de sus amigos insultos graves porque no les han permitido cometer barbaridades.

El crimen de D'Amico se encuentra en no haber permitido que Rocha llevara á cabo sus criminales intentos.

Mejor hubiera sido tal vez, para que á la fecha el pueblo todo de la Provincia pidiera contra el gran girante el castigo á sus merecimientos.

—

Cuando un hombre quiere vengarse de otro y no puede hacerlo como coraesponde, se vale de un medio infame y cobarde, esparciendo entre los círculos de las personas con quienes se trata, que aquella de quien tiene algun resentimiento *se dice que es un ladron, un asesino*, etc., etc.

De esa manera no se compromete y consigue su propósito.

El ofendido no tiene el derecho de acusacion porque á nadie se calumnia con el *se dice*, y menos aun cuando se agrega que el propagandista de la especie no se responsabiliza de lo dicho.

Pero esta conducta se observa solo entre la gente á la que no se le puede considerar en sociedad porque esta reprueba todo acto innoble.

Sin embargo con motivo de las eleciones del dia 5 hemos visto que uno de los prohombres del partido achavalista se vale de ese medio para infamar un jóven decente y honrado.

Nos referimos á lo que el General Arredondo ha dicho en el repartaje del *Diario*, apropósito de la desgraciada muerte del señor Trejo y de la intervencion que en ella se le atribuye al señor M. Moll.

Ese *que todos lo dicen y que de ello no se responsabiliza*, es infame é impropio de quien pretenda respeto y consideracion de nuestra sociedad. Si el General Arredondo consideró necesario hablar, debió hacerlo como es propio y digno de todo hombre, esto es, dando el nombre de los autores de esos *díceres*, para dejar lugar á la acusacion de parte del aludido.

TELEGRAMAS

Monte, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Lo felicito por triunfo obtenido en toda la Provincia. Achavalistas se presentaron al formar mesas, retirándose sin volver mas.

Pedro M. Lopez, Salvador Reyes.

—

Balcarce, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

El Comité Juarista que presido de acuerdo con nuestro telegrama del primero, me encarga felicitaros por nuestro completo triunfo en este partido y como creo en toda la Provincia.

Agustin Molina.

—

Baradero, Diciembre 8.

A Mázimo Paz.

Recien tengo ánimo para saludarle despues del resultado obtenido en este, el domingo; crea que nos han vencido ahogando el pueblo con dinero. Lo felicita de corazon por el triunfo obtenido que es el de la justicia y la moral contra la corrupcion.

Su amigo.

Gregorio S. Fraga.

—

Dolores, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Felicitámoslo ardientemente por el resultado obtenido. Desde ya lo saludamos como Gobernador de la Provincia.

José B. Rodriguez.—Emeterio Rodriguez.

—

Chacabuco, Diciembre 8

A Máximo Paz.

Triunfo completo por la causa del pueblo. Vidal impotente para luchar con los poderosos elementos que concurrieron á sostener en los comicios su popular candidatura, se retiró vergonzosamente haciendo un papel ridículo.

Saludámoslo por espléndido triunfo obtenido afianzando así las instituciones en la Provincia.

Ricardo Rivademar—José R. Santana —Fabricio Chaves.

—

Rauch, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Lo felicitamos por el triunfo que hemos obtenido. Dias de paz y de progreso nos esperan y nos augura un periodo de riqueza para nuestra Provincia.

Miguel M. Gutierrez J. Machado—Tristan Rodriguez—Pedro Molina—Felipe B. Rodriguez.

—

Saladillo, Diciembre 8,

A José V. Benitez.

Ayer estuve enfermo, hoy estoy bueno, mil felicitaciones por el gran triunfo obtenido.

Victor del Carril.

—

San Nicolás, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Felicítole por el gran triunfo obtenido en toda la línea.

Jose M. Illa.

—

Capilla, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Felicitólo ardientemente por el triunfo obienido.

Luis Lizarraga.

—

San Nicolás Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Felicítolo por el triunfo obtenido en las elecciones del cinco.

Francisco R. Güena.

—

Suipacha, Diciembre 8.

A Máximo Paz.

Tenemos el placer de saludar al amigo y felicitarlo por el triunfo de su candidatura para la gobernacion de la Provincia.

Baldomero Villegos. —Filipi Videla.

—

Monte, Diciembre 8

A Máximo Paz.

Lo felicitamos por el triunfo completo de su candidatura.

Jose Lopez. — J. Keill.

—

Pergamino, Diciembre 8.

A Máximo Paz

Victor Saenz, felicita al honorable ciudadano Máximo Paz, futuro Gobernador de la Provincia, por el grandioso triunfo obtenido en los comicios del 5, lamentándome no hacerlo de presente por el momento.

Victor Saenz.

HIPÓDROMO ARGENTINO

Carreras de ayer

—

Las carreras de ayer en el Hipódromo Argentino fueron poco concurridas.

Habia, indudablemente, poco interés por ellas; sobre todo, eran casi todos los caballos que corrian completamente conocidos de nuestros aficionados, y ese debió ser el motivo de despertar el poco interés á que nos referimos.

El resultado fué el siguiente:

Carrera 1ª—Premio «General San Martin». Tiro 1400 metros.

Llegaron: 1º *Valentin*, 2º *Cyclon* y 3º *Queen May*.

Carrera 2ª—Premio «General Bolivar». Fué suspendida.

Carrera 3ª—Premio «Municipal». Tiro 3500 metros. Premio ps. m|n. 2000.

La mayor parte de los caballos anotados dejaron de correr en esta carrera.

Llegaron: *Brillant* 1º, *Porteñita* 2º y *Orkeke* 3º.

Carrera 4ª—Premio «General Belgrano» (y hay que advertir que este premio ha sido premio obligado de toda la temporada.)

Llegaron *Coronel* 1º; *Miss Rovet* 2º y *Carrier* 3º.

Carrera 5ª—Premio «General Alvear».

Llegaron *Terminacion* 1º; *Kettledrum* 2º y *Good Vyc* 3º.

Carrera 6ª—Premio «General Las Heras».

Llegaron *Búfalo* 1º; *Luton* 2º y *Cisne* 3º, que estaba anotado como primero.

Es cuanto tenemos que decir de las carreras de ayer.

COSAS DE CASA

La forma halagadora con que ciertos diarios han dado en presentar el estado sanitario, está dando malos resultados en el sentido de las medidas higiénicas que han empezado á descuidarse lamentablemente.

Y para darse cuenta de que esto es verdad, no es necesario recurrir á una inspeccion de domicilios, pues que los malos olores que despiden ciertas casas, hasta la calle misma, se encargan de denunciar el abandono en que se hallan.

No es una zona limitada donde hay ejemplos palpables de nuestra denuncia. Por todas partes puede observarse la exactitud de nuestra afirmacion.

Aquellos diarios, en consecuencia, harian mejor papel dedicando su accion á invitar á las autoridades á llevar adelante las obras de saneamiento, que á ostarnos presentando cosas que los hechos se encargan de desmentirlas.

Por carta de Tucuman que tenemos á la vista (pues el telégrafo hace mas de seis dias que está interrumpido), vemos que la alarma que enjendraron los primeros casos de cólera que ocurrieron allí, va desapareciendo y que la tranquilidad recupera su puesto.

Segun la misma carta, el mal no tiende á radicarse en esa Provincia, pues la cifra de los enfermos diarios no pasan de uno ó dos, y solo han sido atacados hasta ahora personas que viven en completo desaseo y para quienes son completamente desconocidos los preceptos higiénicos.

La accion del vecindario en el sentido de conjurar el mal, es la única que se hace sentir.

La Policía ha suscitado un conflicto de poderes con la Municipalidad, y por el momento se ocupa de discutir atribuciones !!!

Ayer tuvo lugar el entierro en el cementerio del Norte, del Teniente Coronel de la Barra.

Concurrió á hacer los honores de ordenanza el 2º batallon del 4º regimiento, á las órdenes de su segundo Jefe el distinguido Mayor Torres.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC-KAY*—Compañía cómico lírica coreográfica.
Sábado 11.—«El tambor mayor», ¡Aquí, Leon! y el baile en un acto «El Polichinela».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—En breve gran debut de asombrosas novedades y nueva pantomima fantástica.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 23 del corriente mes de Diciembre a la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para comprar de dos á seis mil toneladas inglesas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase con destino al consumo de los buques de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaria citada y en la Comisaria General de Marina desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde —Buenos Aires, Diciembre 7 de 1886.—*El Comisario General.*
XX—dbre. 7—v 23.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibiran propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarias, dos ejemplares á la Sub-Secretaria de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta 3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
— 6	—		2 00
— 10	—		3 00
— 15	—		4 00
— 20	—		5 00
— 30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1º de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa.*

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografia se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar las todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y CIA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Munchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL — H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal pra la provision de 169 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Noviembre 27 de 1886.

Juan T. Alvarez
Oficial mayor.
L. L. n 28 v d 10.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 382 schabraes con destino al Regimiento 1° de artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Diciembre 3 de 1886.

Juan C. Alvarez.
Oficial Mayor.

P. P.—d 4 v 17.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer artículos navales

Habiendo resuelto la Comision Administradora sacar nuevamente á licitacion la proveduría de artículos navales al tren de dragado en el año próximo de 1887, llámase á propuestas para el sábado 11 del corriente Diciembre á la 1 p. m.

Las condiciones serán las mismas de la licitacion que tuvo lugar el 20 de Noviembre ppdo., de las que pueden tomar conocimiento los interesados ocurriendo á esta Secretaría, Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., ú obtenerlas del diario *La Tribuna Nacional*, en donde se publicaron hasta el citado dia 20 de Noviembre.

Las propuestas deberán entregarse al infrascrito el dia señalado antes de la hora fijada y serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La lista de artículos debe presentarse con los cálculos hechos de su importe y la suma total puesta en números y repetida en letras al final de aquella.

No será admitida en concurso propuesta en la que no se hayan llenado los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que sirve de base á la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886. — *Eduardo Benguria*, Secretario. O. O.—d 4 v 11.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

Chocolate
A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER; los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............. 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias .... 5 »
» » 60 dias .... 6 »
» » 90 dias .... 7 »
» á otros plazos........... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA,
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 1 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.
m1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1° Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12 000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NN—d. 2 v. e. 2

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA
47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos á mi escritorio, Victoria 47, pieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

LUIS MARÍA GARCÍA & Cª

JUDICIAL

DEL ALMACEN CALLE

PIEDRAS Y BRASIL

PERTENECIENTE

AL CONCURSO FORMADO

A

D. BENITO RODÓ

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño

Loza

Cristales

Bebidas

Conservas

Mostradores, etc.

EL VIÉRNES 10 DEL C'TE. A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta portura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en lozas, cristales, bebidas, conservas, mostradores, balanza, yerba, azúcar, jabon, velas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nº 430.—d 2 v 10.

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principial y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M[N

BASE DE VENTA 2[3 PARTES PESOS 666 CON 66 M[N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276 por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 ojo de su importe.

Nº 423—n24 vd27

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M[N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Caugal.o y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los titulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE 3 TERRENOS

En la Provincia de Santa Fé

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL BANCO ARGENTINO

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886

En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7

A LA UNA DEL DIA

BASE DE VENTA

PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar Nº 7. y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1[2 varas de frente al Oeste por 53 3[4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3[4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3[4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. Nº 411.—n 18 v d 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General; que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga,* Oficial 1º MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Orcño y Gessler.

3ª línea De San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos en verano y diez en invierno entre la Estacion General Dorrego (ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga,* Oficial 1º R.—n 12 v d 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año. haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1º Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2º Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Parana terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3º De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4º El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zarate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa.

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado del Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p.m —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. E. E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Carlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga,* Oficial 1º. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias, al comercio y al público en general, que en virtud de escritura otorgada por ante el Escribano don S. Molina, ha quedado disuelta desde el 27 de Noviembre del corriente año la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de **Vizcaya Sanginés y Cª**, y cuyo objeto era la esplotacion de los negocios de confitería y pastelería denominados «La Colonial» y «Monserrat», sitos el primero en la calle de Buen Orden Nº 608 esquina á la de Comercio, y el segundo en la calle de Belgrano Nº 435 esquina á la de Salta; separándose los socios don Tomás Vizcaya y don Tomás Sanginés y quedando á cargo de don Antonio Capdevila todo cuanto constituye el activo y pasivo de la espresada sociedad.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Miguel Repetto,* Secretario. Nº 440.—d 7 v 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian,** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.— *Abel Miranda,* Secretario. Nº 439—d 5 v e 4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886 - *Abel Miranda,* Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. Nº 435. -d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y S cretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.—*Facundo Lamarca,* Secretario. Nº 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro,** para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolívar 21. Nº 429.—d 1º v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio,** á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor.* Cabildo, Nº 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. —*Abel Miranda,* Secretario. Nº 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Maria del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque,* Secretario —Oficina. Bolivar 21 (Cabildo). Nº 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio,* Secretario Bolivar 21. Nº 412—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886. — *Angel E. Raggio,* Secretario. Bolivar 21. Nº 407.—n 14 v d 13.